

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 7 de marzo de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas del 5 al 7 de marzo de 2022 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 6 de marzo se publicó la Ley N° 31433, norma que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de los Concejos Municipales y Consejos Regionales para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.
- El 6 de marzo se publicó la Resolución de Superintendencia N° 000035-2022/SUNAT, norma que establece disposiciones sobre comprobantes de pago para la deducción de gastos a que se refiere el artículo 4 del Decreto Supremo N° 432-2020-EF.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.